



**TEEH-JDC-137/2019.**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a tres de octubre del año dos mil diecinueve.

Se da cuenta con el escrito original recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el día dos de octubre del presente año, suscrito por Olga Lidia Enciso Islas, Tesorera Municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo, consistente en dos fojas, por medio del cual se remite la siguiente documentación: a) Copia certificada expedida por Tania Elizabeth Valencia Enciso, Secretaria General Municipal, del nombramiento de Olga Lidia Enciso Islas, como Tesorera Municipal de Villa de Tezontepec, consistente en una foja; b) Copia simple del oficio TEEH-P-1119/2019 de fecha veintiséis de septiembre, dirigido a Olga Lidia Enciso Islas, Tesorera Municipal de Villa de Tezontepec, consistente en una foja; c) Copia simple de proveído de fecha veinticinco de septiembre, emitido por esta autoridad jurisdiccional consistente en dos fojas; d) Copia simple del escrito dirigido a la Sala en turno del Tribunal de Justicia Administrativa, signado por Víctor Hugo López Badillo, consistente en siete fojas; e) Copia simple del escrito de fecha ocho de agosto, dirigido a Víctor Hugo López Badillo, signado por Olga Lidia Enciso Islas, Tesorera Municipal de Villa de Tezontepec, con la leyenda "*recibí oficio, María Isaura Lucio Mendoza, 8/8/19, rúbrica*", consistente en una foja; f) Oficio original número PMVT/TM/271/2019, por el cual se fija la cédula de notificación de terceros interesados, de fecha veintisiete de septiembre, signado por Olga Lidia Enciso Islas, Tesorera Municipal de Villa de Tezontepec, consistente en una foja; g) Oficio original PMVT/TM/272/2019, por el cual se realiza la cédula de retiro de fecha dos de octubre, suscrita por Olga Lidia Enciso Islas, Tesorera Municipal de Villa de Tezontepec, consistente en una foja; h) Impresiones fotográficas de la colocación de la cédula de notificación en los estrados de la Presidencia Municipal de Villa de Tezontepec, consistente en tres fojas; i) Informe circunstanciado suscrito por Olga Lidia Enciso Islas, Tesorera Municipal de Villa de Tezontepec, consistente en una foja.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 1, 348, 355 fracción III, 357 fracción I apartados c. y fracción II, 372, 375, 378, 380 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Se tienen por recibidos los documentos de cuenta y anexos, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes en el momento procesal oportuno.

**SEGUNDO.-** Se tiene a la Autoridad Responsable dando cumplimiento con el trámite ordenado por los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

**TERCERO.-** Se tiene a la Tesorera Municipal, rindiendo Informe Circunstanciado, con las consideraciones que se hacen valer en el mismo.

**CUARTO.-** Se tiene a la Autoridad Responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Privada Tepetates, número 115, colonia Haciendas de Hidalgo, en esta ciudad, y autorizando para tales efectos al profesionista Juan Licona Anaya.

**QUINTO.-** Como lo solicita la parte actora en su escrito inicial, devuélvase la copia certificada de la constancia de asignación de representación proporcional, glosando en su lugar copia de la misma, y acusando de recibido al momento de su entrega.

**SEXTO.-** Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Maestra María Luisa Oviedo Quezada, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de Acuerdos Licenciado Alejandro David Soto Frías, quien autentica y **DA FE.**

